



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

INFORME-0003-2018-MINAGRI-SENASA-DIAIA-SIAG-EREYESC

PARA : **Ing. PEDRO JESUS MOLINA SALCEDO**
Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria
Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria

ASUNTO : Participación en 50ª Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas - (50 CCPR-China)

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 0142-2018-MINAGRI

FECHA : La Molina, 10 de Mayo de 2018

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia,

I. ANTECEDENTES

Con la carta CX-718 (50a), de fecha 26 de enero del 2018, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Director General de la Organización Mundial para la Salud (OMS), invita a la realización de la 50ª Reunión del Comité del *Codex Alimentarius* sobre Residuos de Plaguicidas, la cual se llevará a cabo del 09 al 14 de abril del 2018, en la ciudad de Haikou, República popular de China.

Con fecha 16 de marzo del 2018, el Pleno del Comité Nacional del *Codex Alimentarius*, por votación de sus Miembros aprueba la Posición País respecto de los anteproyectos presentados y designa al Ing. Ethel Humberto Reyes Cervantes para la participación en la 50ª Reunión del Comité del *Codex Alimentarius* sobre Residuos de Plaguicidas, a llevarse a cabo en Haikou – República Popular China, del 09 al 14 de abril de 2018.

Mediante OFICIO N° 004/CODEX/DIGESA, el 20 de marzo del 2018, el Comité Nacional del *Codex Alimentarius*, recomienda al SENASA, a fin que realice las gestiones que considere necesarias para asegurar la participación del Ing. Ethel Humberto Reyes Cervantes en la 50ª Reunión del Comité del *Codex Alimentarius*





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”
sobre Residuos de Plaguicidas, a llevarse a cabo en Haikou – República Popular China, del 09 al 14 de abril de 2018.

A través del INFORME-0008-2018-MINAGRI-SENASA-DIAIA-JCARRASCO, de fecha 22 de marzo, el Director General de la Dirección Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del SENASA, Miembro Titular ante del Comité Nacional del Codex, da la conformidad a la candidatura del Ing. Ethel Humberto Reyes Cervantes para la asistencia a la citada reunión, considerando su calidad de Coordinador Titular de la Comisión Técnica de Residuos de Plaguicidas del Comité Nacional del Codex en Perú, por el SENASA y acciones desarrolladas dentro de la comisión.

Mediante Resolución Ministerial N° 0142-2018-MINAGRI-SENASA, de fecha 04 de abril de 2018, en su Artículo 1° se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del Ing. Ethel Humberto Reyes Cervantes, especialista de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección de Insumos e Inocuidad Agroalimentaria, del 05 al 16 de abril de 2018, a la ciudad de Haikou – China, para participar en la “50ª Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas”.

II. OBJETIVO

- a. Revisar y aprobar caso proceda, los anteproyectos de normas Codex; documentos trabajados por el comité; así como, priorizar los nuevos trabajos a iniciar en el marco del Comisión técnica sobre Residuos de Plaguicidas para dinamizar el comercio de alimentos inocuos, considerando que somos productores y exportadores de alimentos de procesamiento primario.
- b. Posicionar al país para fortalecer las relaciones de trabajo y la colaboración con los delegados de otros países miembros del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas a fin de concordar posiciones regionales e internacionales que tengan como prioridad proteger la salud de las personas y la no obstaculización al comercio exterior.
- c. Establecer normas de calidad mundial basada en estudios científicos, para facilitar el comercio internacional en beneficio para todos los países y asegurando prácticas equitativas en el comercio de los alimentos teniendo en cuenta las necesidades de los consumidores en el mundo, así como los requisitos de inocuidad de los alimentos.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego**SENASA**
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

III. ACTIVIDADES

Durante el desarrollo del 50ª Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (50ª CCPR), se cumplieron las actividades programadas, las cuales fueron las siguientes:

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
1.	Aprobación del programa	CX/PR 18/50/1
2.	Nombramiento de relatores	
3.	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares	CX/PR 18/50/2
4(a)	Cuestiones de interés planteadas por la FAO y la OMS	CX/PR 18/50/3
4(b)	Cuestiones de interés planteadas por otras organizaciones internacionales	CX/PR 18/50/4
5(a)	Informe sobre temas de examen general por la JMPR de 2017	Sección 2 del Informe de la JMPR 2017 (solamente en inglés)
5(b)	Informe sobre las respuestas por parte de la JMPR de 2017 a preocupaciones específicas planteadas por el CCPR	Sección 3 del Informe de la JMPR 2017 (solamente en inglés)
6	Proyectos y anteproyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos y los piensos (en los trámites 7 y 4)	CX/PR 18/50/5 (solamente en inglés)
	– Observaciones en los trámites 6 y 3 (en respuesta a la CL 2018/11-PR)	CX/PR 18/50/5-Add.1
7	Proyecto y anteproyecto de revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> (CXM 4/1989)	
7(a)	Tipo 04: Nueces, semillas y savias	
	Proyecto del Grupo 022: Nueces de árbol (en el trámite 7)	CX/PR 18/50/6
	Proyecto del Grupo 024: Semillas para bebidas y dulces (en el trámite 7)	CL 2018/12-PR CX/PR 18/50/6
	– Observaciones en el trámite 6	CX/PR 18/50/6-Add.1
	Anteproyecto del Grupo 025: Savia de árboles (en el trámite 4)	CL 2018/13-PR CX/PR 18/50/6
	– Observaciones en el trámite 3	CX/PR 18/50/6-Add.2

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego**SENASA**
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
7(b)	Tipo 05: Hierbas y especias	CX/PR 18/50/7
	Proyecto del Grupo 027: Hierbas (en el trámite 7)	
	Proyecto del Grupo 028: Especias (en el trámite 7)	
7(c)	Repercusiones para los LMR del Codex (CXL) aprobados por la Comisión del Codex Alimentarius por la revisión de los grupos y subgrupos de productos del Tipo 03, Tipo 04 y Tipo 05	CX/PR 18/50/8
7(d)	Categoría C: Productos forrajeros primarios Tipo 11: Productos forrajeros primarios de origen vegetal	CL 2018/14-PR CX/PR 18/50/9
	Anteproyecto de: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo 050: Leguminosas forrajeras • Grupo 051: Paja, forraje seco y forraje verde de cereales en grano y gramíneas (incluido el forraje seco de alforfón) (forraje verde) • Grupo 051: Paja, forraje seco y forraje verde de cereales en grano y gramíneas (incluido el forraje de alforfón) (paja y forraje seco) • Grupo 052: Cultivos diversos de forraje verde y forraje seco (forraje verde) • Grupo 052: Cultivos diversos de forraje verde y forraje seco (forraje seco) 	
7(e)	Anteproyecto de Tablas sobre ejemplos de productos representativos para los grupos de productos del Tipo 04 y Tipo 05 (para su inclusión en los <i>Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos para grupos de productos</i> (CXG 84-2012)	CL 2018/15-PR CX/PR 18/50/10
	– Observaciones en el trámite 3	CX/PR 18/50/10-Add.1
7(f)	Desarrollo de un sistema dentro de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> para proporcionar códigos para productos que no cumplen con los criterios para la agrupación de cultivos	CX/PR 18/50/11
8	Documento de debate sobre la posible revisión de las ecuaciones de la IESTI	CX/PR 18/50/12
9	Establecimiento de los calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas (con base en las observaciones enviadas como respuesta a la CL 2018/16-PR)	CX/PR 18/50/13
10	Información sobre registros nacionales de plaguicidas (basado en la información enviada como respuesta a la CL 2018/17-PR)	CX/PR 18/50/14
11	Otros asuntos y trabajos futuros	
12	Fecha y lugar de la próxima reunión	
13	Aprobación del informe	



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

IV. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA REUNIÓN

La 50.^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) se celebró en Haikou (China), del 9 al 14 de abril de 2018, por amable invitación del Gobierno de la República Popular de China. El profesor Xiongwu QIAO, director de la Academia de Ciencias Agrícolas de Shanxi, presidió la reunión, con la asistencia del Dr. Guibiao YE, director de la Secretaría del CCPR, Instituto para el Control de Agroquímicos, Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular de China. Asistieron a la reunión representantes de 52 países miembros, una organización miembro y 12 organizaciones internacionales

1. El domingo 08 de abril del presente, previo inicio de la 50^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR50), la delegación del Perú participo en dos reuniones de coordinación. La primera fue organizada por la presidencia del comité del Codex Alimentarius para los países de América Latina y el Caribe –CCLAC; presidió la Reunión la Ing. Roxana Inés Vera Muñoz, Coordinadora Unidad de Acuerdos Subdepartamento de Negociaciones División de Asuntos Internacionales de Chile; donde nos comentó sobre la presentación de un documento sobre Bioplaguicidas al comité del CCPR como un nuevo tema de interés.
2. La delegación del Perú, participo en cuatro las reuniones de coordinación, organizadas por los miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe – CCLAC, realizadas cada día, previo al inicio de las sesiones, donde fue discutido cada punto del Anteproyecto de Norma a revisar en la 50^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR50), estableciendo posiciones colectivas como grupo regional, en base a las observaciones realizadas al documento en el Comité Nacional.
3. El señor Aiguo MA, agrónomo general del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular de China, inauguró la reunión y felicitó al CCPR por sus logros en los últimos 50 años; destacó la importancia de establecer normas firmes y prácticas para la armonización global; y expresó el compromiso del Gobierno de China de seguir apoyando las actividades del Codex. La señora Caixiang FU, vicegobernadora de la provincia de Hainan, se dirigió al Comité y brindó su más cordial bienvenida a todos los participantes.
4. El señor Guilherme Costa, presidente de la Comisión del Codex Alimentarius, y el señor Zhongjun ZHANG, representante suplente de la representación en China de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas, se dirigieron también al Comité. El señor Tom Heilandt, secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, se dirigió a la reunión a través de un mensaje de vídeo grabado previamente



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

5. Adopción del programa (Tema 1 del Programa).

El Comité aprobó el programa provisional como programa de la reunión, con las siguientes adiciones en el tema 11 del programa, Otros asuntos:

- (i) Bioplaguicidas (Chile);
- (ii) Participación de la JMPR en una evaluación conjunta internacional de un nuevo compuesto (el Canadá);
- (iii) Enfoque uniforme de la gestión de riesgos para abordar el tema de las sustancias químicas alteradoras endocrinas en los alimentos (la India); y
- (iv) Revisión de las Directrices sobre el uso de la espectrometría de masas para la identificación, confirmación y determinación cuantitativa de residuos (CXG 56-2005).
- (v) Información del Japón sobre nuevos LMR para fosetil-aluminio

El Comité acordó establecer Grupos de trabajo (GT) presenciales sobre los temas siguientes, abiertos a todos los miembros y observadores, que trabajarían en inglés solamente: 7.

- a. Clasificación de alimentos y piensos - para examinar cuestiones clave relacionadas con la revisión de la Clasificación (CXM 4-1989) y ejemplos de productos representativos (CXG 84-2012) (tema 07 del programa) (presidido por los Estados Unidos de América y copresidido por los Países Bajos);
- b. Ecuaciones de la IESTI- para examinar los puntos clave planteados en el documento de debate sobre la revisión de las ecuaciones de la IESTI (tema 08 del programa) (presidido por los Países Bajos y copresidido por Australia y Uganda)

6. Cuestiones de Interés planteadas por la FAO y la OMS (Tema 4a)

El Comité tomó nota de las cuestiones de interés resultantes de la FAO y la OMS pertinentes para la labor del CCPR siguientes:

- Mejora de la evaluación de la exposición alimentaria crónica
 - Evaluación de la exposición alimentaria probabilística aguda para plaguicidas
 - Bases de datos del consumo mundial de alimentos y actividades en curso para apoyar a los países a generar y utilizar datos para fines de análisis de riesgos
- a. El representante de la OMS proporcionó información pertinente al CCPR sobre el asesoramiento científico FAO/OMS, en particular:



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- i) El establecimiento de un grupo de trabajo mixto de expertos del JECFA y la JMPR sobre la evaluación de la exposición alimentaria crónica para plaguicidas y medicamentos veterinarios;
 - ii) La armonización de metodologías para la evaluación de los compuestos utilizados como plaguicidas y medicamentos veterinarios;
 - iii) Los avances en la ejecución de una evaluación probabilística sobre la base de la exposición aguda de 47 plaguicidas que tienen una dosis de referencia aguda;
 - iv) Los esfuerzos en curso para apoyar a los países a generar y utilizar los datos para fines de análisis de riesgos.
- b. El representante de la FAO informó sobre los resultados de la encuesta de la FAO sobre el uso de antibióticos en los cultivos, realizada después de la CCPR49. En general, la encuesta mostró que los antibióticos, los antimicrobianos que específicamente inhiben o matan las bacterias, están aprobados para utilizar en el tratamiento de enfermedades de plantas en al menos 20 países. Las regulaciones y la supervisión del uso de antibióticos son enérgicas y los residuos presentes en los alimentos de origen vegetal son mínimos. En contraposición, las cantidades y tipos de antimicrobianos utilizados, los cultivos tratados y el potencial para AMR se desconocen. Con el fin de elaborar recomendaciones con base científica para reducir las consecuencias negativas para la salud pública de los AMR, es necesario evaluar el uso de antimicrobianos en la producción vegetal que dan lugar a la exposición ocupacional, los alimentos y la contaminación ambiental. La FAO seguirá trabajando en este ámbito, junto con la OMS y la OIE.
- c. El Comité señaló que las prioridades de trabajo de la FAO y la OMS relacionadas con el trabajo del CCPR debían comprender: las consecuencias del uso de compuestos antimicrobianos en la protección de las plantas (alimentos y piensos); una estrecha cooperación entre los órganos científicos (en particular la JMPR y el JECFA); y la creación de capacidad para mejorar la participación de los miembros del Codex en el trabajo de la JMPR y el CCPR.
7. Informe sobre temas de examen general por la JMPR de 2017 (Tema 5a del programa)
- a. La Secretaría de la JMPR aportó información pertinente para el CCPR sobre los siguientes temas:



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- Estudios especiales sobre los efectos microbiológicos de residuos de plaguicidas en los alimentos
- Utilización de datos de controles del pasado
- Examen ulterior del proceso de establecimiento de LMR de grupo: actualización sobre la utilización de la clasificación revisada de productos para hortalizas
- Pautas de uso sobre el terreno del modelo de comparación de residuos previsto
- Actualización del modelo de la IESTI utilizado para el cálculo de la ingesta alimentaria: nuevos datos sobre grandes porciones

b. Además, el Comité tomó nota de las observaciones de las delegaciones sobre los siguientes aspectos:

- *Estudios especiales sobre los efectos microbiológicos de residuos de plaguicidas en los alimentos.*

Las delegaciones acogieron con satisfacción la iniciativa de la JMPR de llevar a cabo cuando procedan las evaluaciones de los efectos crónicos y agudos adversos de residuos de plaguicidas sobre los microorganismos del tracto gastrointestinal humano, en línea con las realizadas rutinariamente por el JECFA para residuos de medicamentos veterinarios.

- *Establecimiento de LMR de grupo con la Clasificación de alimentos y piensos (CXM 4-1989) revisada.*

En relación con el establecimiento de LMR de grupo utilizando la Clasificación revisada (en particular el tipo 02 revisado), las delegaciones expresaron sus preocupaciones sobre la exclusión por la JMPR de determinados productos (en particular cultivos menores) de sus LMR de grupo recomendados. Se recordó que uno de los puntos clave para la revisión de la Clasificación fue el establecimiento de LMR de grupo que abarquen los cultivos menores que de otro modo sería difícil establecer. La Secretaría de la JMPR identificó varios casos en los que no existía suficiente información para apoyar una conclusión de que un LMR de grupo podría ser suficiente para acomodar los posibles residuos en todos los productos del grupo. Cuando la morfología y las prácticas de producción del cultivo sugerían que los posibles residuos podían ser significativamente diferentes de los de los productos representativos, la JMPR convino en que la mejor decisión con base científica era realizar las recomendaciones para un subgrupo en lugar de para un grupo ya que esto sería más válido científicamente. La JMPR acogió con beneplácito información adicional que compara los residuos en los diversos productos de los grupos de cultivos incluyendo



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

orientación del CCPR sobre la variación aceptable de residuos entre los miembros de un grupo o subgrupo.

La Secretaría de la JMPR decidió que la JMPR revisaría esas recomendaciones en 2018 para excluir marthynia rosella y quimbombó de las recomendaciones de LMR para el subgrupo de pimientos (126 oxamilo, 193 fepiroximato, 233 espinetoram, 243 fluopiram) sobre la base de la información que presentarían la UE y el Canadá.

- *Pautas de uso sobre el terreno del modelo/instrumento de comparación de residuos previsto.*

Las delegaciones observaron que este instrumento permitiría a la JMPR utilizar los datos de ensayos que no reflejan las BPAC. El instrumento fue un enfoque pragmático para decidir si los resultados de ensayos supervisados con varios parámetros que no coinciden con las BPAC podían utilizarse para recomendar LMR.

Las delegaciones apoyaron este enfoque en general. Sin embargo, el Comité consideró que era necesario validar el instrumento para asegurar que los conjuntos de datos de residuos eran apropiados para la estimación de LMR. Por lo tanto, el instrumento debía someterse a prueba en distintas combinaciones de plaguicida y producto en que se comparan los resultados de evaluaciones basadas en ensayos que emparejan las BPA con el resultado de evaluaciones basadas en ensayos de residuos que difieren en distintos parámetros de las BPA para adquirir experiencia en la aplicación del instrumento y aumentar la confianza entre los usuarios.

- *Actualización del modelo de la IESTI utilizado para el cálculo de la ingesta alimentaria: nuevos datos sobre grandes porciones.*

Las delegaciones señalaron lo siguiente: podría ser de utilidad explorar mecanismos para apoyar a los países en desarrollo para generar/proporcionar datos de grandes porciones con el fin de que la evaluación de riesgos sea más exacta y los LMR tengan más aceptación global; la base de datos debía actualizarse regularmente y debía tomar en consideración el resultado del taller internacional sobre las ecuaciones de la IESTI con respecto a la expresión de los datos del consumo como una función de los pesos corporales reales; se publicó una nueva revisión del modelo europeo para la evaluación de riesgos de los plaguicidas que contenía datos actualizados del consumo en la UE, que podía tenerse en cuenta para el modelo de la IESTI utilizado por la JMPR

8. Proyectos y anteproyectos de Límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos y piensos en los trámites 7 y 4 (Tema 6 del programa)



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

La Delegación de la Unión Europea explicó al Comité que la política actual de la UE era armonizar los LMR de la UE con los LMR del Codex (CXL) si se cumplen tres condiciones:

- (i) que la UE establezca LMR para el producto sometido a consideración;
- (ii) Que el LMR actual de la UE sea más bajo que el CXL; y
- (iii) Que el CXL sea aceptable para la UE con respecto a aspectos como la protección del consumidor, datos de apoyo y extrapolaciones.

En aras de la transparencia de la Delegación informó al Comité de que estarían haciendo reservas durante los debates (las cuales las hizo) sobre los compuestos individuales donde considerara que el tercer criterio no se había cumplido.

La delegación de Noruega y Suiza informaron al Comité de que se admiten todas las reservas de la UE como su método de evaluación del riesgo de residuos era la misma que la de la UE.

El Comité acordó que estas reservas, cuando fueran pertinentes, se tomará nota en el informe.

La UE también explicó que los LMR y las posiciones adoptadas actualmente para el propiconazol, tebuconazol, difenoconazol y protioconazol podrían revisarse en el futuro, a la espera de una evaluación de metabolitos derivados de triazol de la UE.

Estado de los Límites máximo de residuos de plaguicidas

El Comité acordó remitir a CAC41 (2018):

- (i) Los anteproyectos de LMR para adopción en el Trámite 5/8 (apéndice II)
- (ii) Los LMR (CXL) del Codex para revocación (apéndice III)

Tomó nota de que:

- i) Los proyectos y anteproyectos de LMR retenidos en los Trámites 7 y 4 se adjuntan como apéndices (IV y V)
- ii) Los proyectos y anteproyectos de LMR eliminados se adjuntan como apéndice (VI)

9. Proyecto de revisión de la clasificación de alimentos y piensos

Los Estados Unidos de América y los Países Bajos, en calidad de presidente y copresidente del GTE sobre la revisión de la Clasificación, presentaron el informe del GT presencial y señalaron que las prioridades eran abordar problemas no resueltos relacionados con la agrupación de cultivos y las tablas



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

de productos representativos asociadas con los Tipos 04 y 05; la agrupación de cultivos de los productos de piensos; y el enfoque para los cultivos que no cumplen con los criterios para la agrupación de cultivos (es decir, las opciones 1 y 2).

El Comité recordó la decisión¹⁰ adoptada en la CCPR49 sobre el enfoque para la revisión de la Clasificación de incluir un producto solo en un grupo o subgrupo para evitar la confusión de tener dos CXL diferentes para los mismos productos y sobre la base de decisiones adoptadas en relación con la distribución de los productos en determinados grupos y subgrupos.

El Comité observó además que los productos adicionales propuestos para su inclusión en los diferentes grupos en los Tipos 04 y 05, así como las correcciones de redacción, se habían incluido sobre la base de las observaciones presentadas por escrito en esta reunión.

El Comité examinó la recomendación sobre los temas 7 (a-e) del programa del modo siguiente:

**PROYECTO Y ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN:
CLASE A - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRIMARIOS DE ORIGEN
VEGETAL - TIPO 04 NUECES, SEMILLAS Y SAVIA (tema 7a del programa)**

El Comité recordó que el Tipo 04 comprendía: el Grupo 022 Nueces de árbol (Trámite 7); el Grupo 023 Semillas oleaginosas y frutas oleaginosas (Trámite 7); el Grupo 024 Semillas para bebidas y dulces (Trámite 7); y el Grupo 025 Árboles productores de savia (Trámite 4), y aprobó las recomendaciones de:

- (i) Incluir la avellana chilena en el Grupo 022 Nueces de árbol.
- (ii) Mantener la perilla en el Grupo 023 Semillas oleaginosas y no transferirla al Grupo 028 Especies, ya que la mayoría de las semillas de perilla se utiliza para aceite y será difícil distinguir entre las diferentes variedades que hay en el comercio que se utilizan como semillas oleaginosas (semillas) o especias (hojas).
- (iii) Incluir el coco, la savia de las inflorescencias y la palma palmira en el Grupo 025 Savia de árboles, sin la creación de subgrupos separados, y modificar el descriptor de los productos para indicar que la savia también puede recolectarse de la inflorescencia de los árboles.
- (iv) Eliminar las disposiciones específicas de las castañas en la parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza) en el Grupo 022 Nueces de árbol puesto que la disposición general de las nueces de árbol también es aplicable a este producto.
- (v) No incluir: (i) la soja porque ya figura en otros grupos en el Tipo 02 y (ii) cupuacu (*Theobroma grandiflorum*) puesto que ya figura en el Grupo 006B (Frutas tropicales y subtropicales variadas)
- (vi) Mantener el subgrupo 023D "Otras semillas oleaginosas en el Grupo 023 Semillas oleaginosas y frutas oleaginosas y no transferirlo al grupo de varios.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- (vii) No incluir nombres científicos sinónimos adicionales para la nuez shea porque son sinónimos en lugar de la denominación aceptada en GRIN, que es la autoridad utilizada generalmente para los nombres científicos en el sistema de códigos de la clasificación.

Conclusión: El Comité convino en remitir todos los grupos del Tipo 04 (Grupos 022, 023, 024 y 025) al CAC41 para su aprobación en los Trámites 8 y 5/8 (apéndice VII)

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN: CLASE A - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRIMARIOS DE ORIGEN VEGETAL - TIPO 05 HIERBAS AROMÁTICAS Y ESPECIAS (tema 7b del programa).

El Comité observó que el Tipo 05 comprende el Grupo 027 Hierbas aromáticas y el Grupo 028 Especies, y aprobó las recomendaciones de:

- (i) Mantener los subgrupos de 028I Pimientos picantes desecados y 028H Piel de cítricos en la Clase A Productos alimenticios primarios de origen vegetal y no reubicarlos en la clase D Alimentos procesados.
- (ii) Mantener el cardo mariano en el Grupo 028 Especies y no incluirlo en el Grupo 023 Semillas oleaginosas porque el cardo mariano se utiliza principalmente para usos medicinales/herbicida con poco uso para aceite.
- (iii) Incluir alcaravea en el subgrupo 028A Especies, semillas porque son similares a otras semillas de las Apiaceae en este grupo.
- (iv) Cambiar las entradas de orégano y mejorana para consolidar las entradas de mejorana y remitir orégano a mejorana.

Conclusión: El Comité convino en remitir todos los grupos del Tipo 05 (Grupos 027 y 028) al CAC41 para su aprobación en el Trámite 8 (apéndice VIII)

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN: REPERCUSIONES PARA LOS CXL APROBADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS POR LA REVISIÓN DE LOS GRUPOS Y SUBGRUPOS DE PRODUCTOS DEL TIPO 03, TIPO 04 Y EL TIPO 05 (tema 7c del programa).

El Comité estuvo de acuerdo con las recomendaciones sobre las repercusiones para los CXL por la revisión de los grupos y subgrupos de productos del Tipo 03 Gramíneas, Tipo 04 Nueces, semillas y savia, y el Tipo 05 Hierbas aromáticas y especias que se describen en el apéndice IX.

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN: CLASE C - PRODUCTOS FORRAJEROS PRIMARIOS, TIPO 11 - PRODUCTOS FORRAJEROS PRIMARIOS DE ORIGEN VEGETAL (tema 7d del programa).

El Comité aprobó las recomendaciones de:



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- (i) Armonizar la estructura de la Clase C sobre la base del contenido de agua de los piensos (alto contenido de agua frente a bajo contenido de agua) a fin de facilitar la agrupación de cultivos y la extrapolación de LMR.
- (ii) Agrupar todos los productos forrajeros en la Clase C y, por lo tanto, transferir productos forrajeros elaborados de la Clase D (Alimentos elaborados de origen vegetal) a la Clase C.

El Comité convino en que la estructura basada en el contenido de agua permitiría asignar diferentes tipos de piensos, por ejemplo, el forraje, forraje seco, ensilaje, etc. a los grupos y subgrupos pertinentes.

Conclusión: El Comité estuvo de acuerdo con la estructura de la Clase C - Productos forrajeros primarios y que los productos que se incluyan en los grupos y subgrupos se examinarían en el GTE para someterlos a consideración en la CCPR - 51 (apéndice X).

ANTEPROYECTO DE TABLAS SOBRE EJEMPLOS DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS PARA LOS GRUPOS DE PRODUCTOS DEL TIPO 04 Y TIPO 05 (PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS (CXG 84-2012) (tema 7e del programa)

Tabla 4 (ejemplos de productos representativos del Tipo 04)

El Comité aprobó las recomendaciones de:

- (i) Cambiar los productos representativos de nueces de árbol para proporcionar más orientación añadiendo ejemplos específicos de almendras, castañas, pacanas, pistachos y nueces de nogal (nuez de coco se excluye como producto representativo de este grupo)
- (ii) Añadir nuevos productos a los grupos 022 a 025 sobre la base de las observaciones presentadas por escrito en la presente reunión.
- (iii) Armonizar los cultivos en la Tabla 4 con los cultivos de los grupos 022 a 025
- (iv) Decidió que no es posible establecer un CXL de grupo para todo el Grupo 023 porque los cultivos del Subgrupo 023D Otras semillas oleaginosas varían ampliamente y no es posible identificar los productos representativos.

Tabla 5 (ejemplos de productos representativos del Tipo 05)

El Comité aprobó las recomendaciones de:

- (i) Subgrupo 027A Hierbas aromáticas (plantas herbáceas): sustituir la conjunción "y" por "o" para dar flexibilidad a la hora de seleccionar los productos del subgrupo.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- (ii) Subgrupo 028D Especias, raíces o rizomas: aplicar los factores de concentración apropiados a la hora de considerar los datos de residuos de los productos representativos determinados para este subgrupo.

Conclusión: El Comité convino en remitir la Tabla 4 (ejemplos de productos representativos del Tipo 04) y la Tabla 5 (ejemplos de productos representativos del Tipo 05) al CAC41 para su aprobación en el Trámite 5/8 y su inclusión en los Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos (CXG 84-2012)

DESARROLLO DE UN SISTEMA DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS PARA PROPORCIONAR CÓDIGOS PARA PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS PARA LA AGRUPACIÓN DE CULTIVOS (tema 7f del programa).

El Comité aprobó la recomendación de adoptar la opción 1: "crear un tipo aparte dentro de cada Clase de la Clasificación para proporcionar una lista de productos y códigos que no cumplen con los criterios para su inclusión en un grupo de cultivos" como un sistema dentro de la Clasificación para proporcionar códigos para productos que no cumplen los criterios para la agrupación.

Otros asuntos: El Comité decidió restablecer al GTE, presidido por los Estados Unidos de América y copresidido por los Países Bajos, trabajando solo en inglés, con el mandato siguiente:

- (i) Continuar el trabajo sobre la Clase C, productos forrajeros primarios, sobre la base de la estructura que figura en el apéndice X.
- (ii) Considerar la propuesta de añadir subgrupos a los grupos que pueden incluir productos procesados. Esto puede implicar el traslado de productos de la Clase D.
- (iii) Considerar nuevos productos para la Clase C.
- (iv) Iniciar el trabajo sobre el Tipo 12 Subproductos alimenticios de origen vegetal de la Clase D
- (v) Asignar códigos a diversos productos.

10. DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA REVISIÓN DE LAS ECUACIONES DE LA IESTI (tema 8 del programa)¹

Los Países Bajos, en calidad de presidente del GT presencial sobre la revisión de las ecuaciones de la IESTI, informaron al Comité de que las observaciones presentadas en el documento CRD sobre los TDR (i) a (iii) del GTE habían sido examinadas y se habían formulado las recomendaciones siguientes para su examen por el Comité.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

TDR (i) Recomendación relacionada con la información sobre la historia, información general y el uso de las ecuaciones de la IESTI:

El Comité sometió a consideración (i) si la información sobre la historia, la información general y el uso de las ecuaciones de la IESTI era completa y reunía los requisitos de los TDR relacionados (i) del GTE y (ii) dónde publicar la información para que su disponibilidad fuera más visible para los miembros del Codex, observadores y demás partes interesadas, es decir, como un apéndice del informe o como un documento de información en un lugar exclusivo en el sitio web del Codex.

El Comité tomó nota de las siguientes opiniones expresadas por las delegaciones:

- (i) El documento recoge información fáctica, por lo tanto, en él no hay información contradictoria y puede ser publicado en el sitio web del Codex como documento de información.
- (ii) Los países miembros necesitan más tiempo para leer la información proporcionada en el documento ya que estuvo disponible tarde.
- (iii) Era prematuro publicar el documento como un documento de información en el sitio web del Codex ya que la información tal como se presentaba actualmente puede cambiar en el futuro.
- (iv) La información proporcionada era para apoyar el debate en el GTE con respecto al TDR (ii) y (iii) y no cumplía con los criterios de los documentos para información según lo convenido por la CAC.
- (v) La información podría ser publicada cuando el trabajo sobre la revisión de las ecuaciones de la IESTI sea completo, por lo tanto, la decisión sobre este tema debe aplazarse.

Conclusión.

- El Comité acordó poner a disposición el "documento de información sobre la historia, la información general y el uso de la IESTI" como un apéndice de este informe (apéndice XI).
TDR (ii) Ventajas y dificultades que se deriven de las actuales ecuaciones de la IESTI y su impacto sobre la gestión de riesgos, la comunicación de riesgos, objetivos de protección de los consumidores y el comercio.
- El Comité convino en continuar con la revisión y proporcionar observaciones ilustrativas sobre las ventajas y dificultades que se deriven de las actuales ecuaciones de la IESTI y su impacto sobre la gestión de riesgos, la comunicación de riesgos, objetivos de protección de los consumidores y el comercio. TDR (iii) Información sobre la mezcla y el granel.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- El Comité acordó suprimir la referencia a la "Tabla 3 del apéndice 2 de CX/PR 17/49/12" para asegurar un alcance más centrado y trabajo factible para el GTE.
- El Comité tomó nota de la pertinencia de las cuestiones esbozadas en la Tabla 3 del Anexo 2 de CX/PR 17/49/12* y consideró que, aunque son predominantemente del ámbito de la FAO/OMS y/o la JMPR, son importantes para la consideración holística de la ecuación de la IESTI. El Comité determinó que para ello es apropiado regresar a esta tabla en una reunión futura del Comité.

El Comité convino en:

a) Restablecer al GTE sobre la IESTI, presidido por los Países Bajos y copresidido por el Brasil y Uganda, que trabajaría en inglés, con el siguiente mandato:

- (i) Revisar y proporcionar observaciones ilustrativas sobre las ventajas y dificultades que se deriven de las actuales ecuaciones de la IESTI y su impacto sobre la gestión de riesgos, la comunicación de riesgos, objetivos de protección de los consumidores y el comercio.
- (ii) Recopilar información pertinente sobre el granel y la mezcla, con el fin de fortalecer el trabajo de los evaluadores de riesgos a través de la Secretaría de la JMPR.
- (iii) Sobre la base de las consideraciones anteriores, elaborar un documento de debate en el que se formulen recomendaciones para su examen en la CCPR51.

b) Anexar la información como parte del informe del CCPR (apéndice XII)

11. ESTABLECIMIENTO DE CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (tema 9 del programa)

Australia, en calidad de presidente del GTE sobre prioridades, inició el debate sobre los Calendarios y Prioridades del Codex, y expresó su agradecimiento a los miembros del GTE, a los copresidentes Alemania y los Estados Unidos de América, por la asistencia en la preparación del calendario propuesto para 2019.

El Presidente del GTE señaló dos puntos clave del debate, es decir, el Calendario propuesto de evaluaciones por la JMPR en 2019 y el examen de la gestión futura de los compuestos más antiguos no apoyados, ambos indicados en el documento CRD02.

Calendario de evaluaciones por la JMPR en 2019.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

El Presidente del GTE facilitó la lista de los ocho nuevos compuestos que se programarían para la evaluación por la JMPR más un compuesto de reserva.

El Presidente del GTE informó al Comité de que en el Calendario propuesto de evaluaciones de nuevos usos y de otro tipo para la reunión extraordinaria de 2019 había 19 evaluaciones de nuevos usos y otras evaluaciones confirmadas. Se había presentado otra candidatura completando el cupo de 20. Cuatro de ellos fueron confirmados al igual que la revisión toxicológica necesaria. La Secretaría de la JMPR confirmó que la “petición de datos” de la JMPR se haría en mayo de 2019.

El Presidente del GTE informó al Comité de que en el Calendario propuesto de evaluaciones de nuevos usos y de otro tipo (reunión ordinaria) de 2019 había 13 evaluaciones de nuevos usos y otras evaluaciones confirmadas y cuatro candidaturas no confirmadas. Además, 13 compuestos fueron incluidos para la evaluación de los datos de vigilancia como apoyo de los LMR de especias. El patrocinador del compuesto ciclaniliprol señaló que se proporcionarían etiquetas revisadas como apoyo de una reevaluación de los datos de residuos inicialmente emprendida en 2017. Las etiquetas revisadas se incluirían en la candidatura actual de ciclaniliprol para la evaluación de nuevos usos y de otro tipo.

Durante los debates sobre el calendario de evaluaciones de nuevos usos y de otro tipo, el Comité reconfirmó el principio de evitar las candidaturas para el mismo compuesto en dos o más años consecutivos. El comité también confirmó que las candidaturas consecutivas solo se permitirían donde el cupo del calendario no estuviera lleno. Donde el cupo del calendario estuviera lleno, se pediría a quienes presentaran una candidatura que considerasen consolidar las candidaturas consecutivas en una sola.

El Presidente del GTE informó que en el Calendario propuesto de evaluaciones periódicas para 2019 había 10 compuestos con solo cuatro que eran apoyados por un patrocinador. El Presidente del GTE indicó que los seis compuestos restantes no eran apoyados y cinco eran objeto de preocupaciones en materia de salud pública. No se presentó ningún paquete de datos en apoyo del compuesto bromopropilato (70) para el examen periódico de 2018 y, como tal, se había añadido a la lista de compuestos no apoyados.

El Comité indicó que se necesitaba un compromiso de los miembros y observadores para proporcionar apoyo/datos antes de la CCPR51 para el examen periódico de los siete compuestos no apoyados. Si fuera ese el caso, podía aplicarse la norma de los 4 años. De lo contrario, se plantearía una recomendación al CCPR para eliminar los siete compuestos de la Lista de plaguicidas del Codex y revocar todos los CXL.

El Comité confirmó el Calendario de evaluaciones de la JMPR para 2019.

Revisión periódica y compuestos no apoyados



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

El Presidente del GTE inició el debate sobre los compuestos no apoyados en la revisión periódica. Se señaló que además de los siete compuestos no apoyados, en la Tabla 2A y 2B del Calendario de evaluaciones periódicas de 2019 figuraban aproximadamente 20 compuestos no apoyados.

El Comité tomó nota de dos situaciones clave que surgieron en la revisión periódica: compuestos no apoyados y compuestos no apoyados con preocupaciones en materia de salud pública.

La Secretaría de la JMPR informó que las preocupaciones en materia de salud pública presentadas contra los seis compuestos no apoyados: aldicarb (177), almitraz (122), azinfos-metilo (002), diclorán (83), fenamirol (192), fosadona (60) del Calendario de evaluaciones periódicas de 2019 serían revisadas por la OMS en 2019. El representante de la FAO informó que los países debían prever estrategias inmediatas, por ejemplo, huecos alternativos para reducir la exposición cuando sea posible o la eliminación de los plaguicidas altamente peligrosos.

Varios miembros señalaron la necesidad de la preparación de un documento de debate para considerar estrategias para la gestión de los compuestos no apoyados.

El Comité indicó que el GTE sobre prioridades utilizaría el portal de IT del Codex para continuar el mantenimiento de los calendarios y listas de prioridades del CCPR, y preparar un documento de debate sobre la gestión de los compuestos no apoyados. Todos los miembros del GTE podrían participar en ambas actividades.

Compuestos solo para uso externo animal

El Comité:

- (i) tomó nota de que el compuesto flumetrina (195) tiene CXL de productos animales relacionados con el uso externo animal solo. Este compuesto se remitiría al JECFA para su evaluación y consideración por el CCRVDF.
- (ii) Indicó que todos los compuestos para los cuales los CXL vigentes están relacionados con usos similares, es decir, solo uso externo animal, serán identificados antes de la próxima reunión del CCPR por el GTE sobre prioridades.
- (iii) La Secretaría del Codex informará debidamente a la Secretaría del JECFA y el CCRVDF sobre los compuestos identificados y CXL vigentes relacionados.
- (iv) Los CXL de flumetrina actualmente disponibles en la base de datos del Codex de LMR de plaguicidas permanecerán como tales hasta el establecimiento de CXL como medicamentos veterinarios.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Conclusión: El Comité convino en:

- (i) Remitir al CAC41 el Calendario propuesto para la evaluación de plaguicidas por la JMPR en 2019 para su aprobación.
- (ii) Volver a convocar al GTE sobre prioridades, presidido por Australia y copresidido por el Canadá, Chile y Kenya, que trabajaría en inglés. El GTE está encargado de proporcionar un informe sobre los calendarios y la lista de prioridades, y un documento de debate sobre la gestión de los compuestos no apoyados, para su examen por la CCPR51.

12. BASE DE DATOS SOBRE REGISTROS NACIONALES DE PLAGUICIDAS (tema 10 del programa)

Alemania, en calidad de copresidente del GTE sobre prioridades, presentó el trabajo de la base de datos sobre registros nacionales de plaguicidas y destacó las principales cuestiones siguientes planteadas en el documento de debate:

- El ejercicio mostró que era necesario perfeccionar la hoja de Excel para facilitar las aportaciones de los países miembros;
- El intervalo de tiempo preferible sería 5 años, añadiendo a la base de datos 20-30 compuestos cada año - si bien, a este respecto se necesitaba la confirmación del CCPR;
- Las respuestas no justificaban la amplia cobertura geográfica pero daban una indicación de los usos registrados de plaguicidas, por ejemplo, la mayoría de las respuestas daba una indicación de los usos registrados de plaguicidas, a la vez que eran pocas las respuestas que no indicaron usos registrados o que indicaron usos registrados muy limitados de determinados compuestos.

En general, las delegaciones apoyaron el desarrollo ulterior de una base de datos sobre registros nacionales de plaguicidas y formularon los siguientes puntos de vista:

- La información solicitada en la hoja de Excel debía adecuarse a los fines de la base de datos;
- La información necesaria debía simplificarse a fin de no crear una carga innecesaria a los países miembros del Codex;
- La necesidad de indicar el registro de compuestos para usos no alimentarios debía aclararse;
- El problema de cómo informar de las mezclas de compuestos activos en la hoja de Excel debía ser explorado; era necesario facilitar el acceso al repositorio de hojas de Excel, así como su carga y descarga en el sitio web del Codex para facilitar las aportaciones, la actualización y el análisis de datos - la Secretaría del Codex observó que esta cuestión



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

sería examinada ulteriormente con la división de IT de la FAO y la Presidencia del GTE;

- Se indicó que el número de sustancias que se añadan a la base de datos no debía ser de más de 5-10 (en lugar de la propuesta de 20-30 sustancias activas) y el ciclo de tiempo para actualizar los usos registrados debía ser de 2 a 3 años en lugar de 5 años ya que ese ejercicio podría requerir un uso intensivo de los recursos y los cambios en el estado de registro que pueden ocurrir durante el año(s).

La Presidencia del GTE sobre prioridades confirmó de nuevo los objetivos clave de la base de datos sobre registros que eran proporcionar a los miembros una fuente de datos para facilitar el apoyo de los productos que ya no se apoyaban en una reevaluación periódica y determinar el estado de registro global de compuestos sin apoyo. La Presidencia del GTE indicó que la complejidad del proyecto justificaba un GTE aparte. El Comité apoyó ese punto de vista.

Conclusión: El Comité convino en:

- establecer un GTE para continuar desarrollando este proyecto, presidido por Alemania y copresidido por Australia, que trabajaría en inglés
- Que la Secretaría del Codex emitiría una circular invitando a los miembros a presentar propuestas para simplificar y mejorar la hoja de Excel, incluyendo otros datos/información pertinente para el desarrollo de la base de datos; a presentar observaciones sobre la gama de sustancias activas que debían añadirse a la base de datos y el intervalo de tiempo para presentar información actualizada; e informar sobre los resultados a la siguiente reunión del CCPR

13. OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 11 del programa)

Documento de debate sobre bioplaguicidas

Chile presentó una propuesta de nuevo trabajo sobre bioplaguicidas y observó que en el Codex no existían directrices concretas sobre bioplaguicidas y que los países están empezando a desarrollar normativas nacionales con diferentes enfoques, que podrían tener repercusiones en el comercio internacional. Chile señaló que el trabajo sobre bioplaguicidas estaba dentro de las competencias del CCPR y propuso que el Comité considerase la posibilidad de trabajar en la elaboración de directrices para bioplaguicidas lo cual apoyaría la armonización de las normativas nacionales sobre bioplaguicidas, mediante la cobertura de aspectos tales como: definiciones, clasificación, una lista de compuestos que se consideran exentos de LMR o que no provocan residuos, etc. Las directrices armonizadas del Codex ayudarían a las autoridades nacionales de gestión de riesgos en el proceso de toma de decisiones en los países en que se carecía



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

de normativas específicas sobre bioplaguicidas. Chile propuso que se estableciera un GTE para ayudar en la realización del trabajo preliminar.

El Comité apoyó la propuesta en general sobre bioplaguicidas y observó que: era una nueva área que carecía de directrices armonizadas internacionalmente y, sin embargo, había un uso creciente de bioplaguicidas globalmente y, por lo tanto, justificaba su exploración. Se planteó una preocupación sobre el uso del prefijo "bio" ya que en algunas regiones su uso estaba asociado a la producción orgánica y una opción alternativa podía ser "Directrices para los compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que podrían estar exentos del establecimiento de CXL"

Conclusión: El Comité apoyó la propuesta de Chile y acordó establecer un GTE, presidido por Chile y copresidido por los Estados Unidos de América, que trabajaría en inglés, con el siguiente mandato:

- (i) Proporcionar información general (como los problemas comerciales y los posibles riesgos para la salud humana) para justificar nuevo trabajo bajo el mandato del CCPR.
- (ii) Desarrollar una propuesta de directrices para armonizar los conceptos para reconocer los compuestos biológicos y minerales utilizados como plaguicidas de baja preocupación en materia de salud pública que están o debían estar exentos de CXL y/o que no causan residuos
- (iii) Proporcionar la clasificación de tales compuestos y posibles listas o criterios, etc.
- (iv) Proporcionar un documento de proyecto revisado con el alcance del trabajo.
- (v) Sobre la base de las consideraciones anteriores, presentar una propuesta de trabajo futuro para su examen en la CCPR51.

Documento de debate sobre el enfoque de gestión uniforme para abordar el tema de las sustancias químicas alteradoras endocrinas en los alimentos.

La India presentó una propuesta de nuevo trabajo sobre directrices para las “Directrices para la gestión de riesgos uniforme para abordar las sustancias químicas alteradoras endocrinas como plaguicidas en los alimentos” y subrayó que había una carencia de orientación armonizada sobre la regulación de las sustancias químicas alteradoras endocrinas que ha aparecido como una de las principales preocupaciones entre los países. Su ausencia puede resultar no solo en la posible retirada del mercado de muchos productos químicos para la protección de cultivos, lo que podría crear grandes preocupaciones comerciales en un futuro próximo, pese a la seguridad de su uso determinada previamente. La India solicitó al CCPR que apoyara el nuevo trabajo sobre el desarrollo de directrices de gestión de riesgos uniforme para abordar el problema de las SAE como plaguicidas en los alimentos.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

El Comité deliberó sobre la propuesta y reconoció la importancia de este problema en el comercio, sin embargo, señaló que no había pruebas de que se hubiera producido perturbación del comercio, derivada de la presencia o retirada de CXL. El Comité también señaló que las SAE podían derivarse de una amplia gama de fuentes, que la cuestión era amplia e iba más allá del mandato del CCPR.

Conclusión: El Comité no podía recomendar iniciar el nuevo trabajo propuesto en este momento. El Comité también sugirió que la India podía plantear la preocupación a la CAC por su cuenta, como miembro de la Comisión.

Revisión de las Directrices sobre el uso de la espectrometría de masas para la identificación, confirmación y determinación cuantitativa de residuos

Irán presentó una propuesta de nuevo trabajo sobre la revisión de CXG 56-2005 y puso de relieve las lagunas en las directrices que era necesario atender, por ejemplo, el título de las directrices no coincide con el contenido; CXG se centra solo en el ensayo de confirmación; claros errores de redacción en el texto; CXG comprende la espectrometría de masas en general que requiere orientación más detallada, etc.

El Comité reconoció la importancia de la cuestión y recalcó la necesidad de que CXG 56-2005 estuviera armonizado con las Directrices sobre los criterios de rendimiento de los métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos (GL 90-2017).

Conclusión: El Comité apoyó la propuesta de Irán y acordó establecer un GTE, presidido por Irán y copresidido por Costa Rica, que trabajaría solo en inglés, con el siguiente mandato:

- (i) Preparar un documento de debate sobre la información general, los problemas y soluciones, incluido un documento de proyecto y un esbozo del CXG revisado para su examen en la CCPR51.
- (ii) Armonizar CXG 56 con GL 90 y otros documentos pertinentes del Codex

Consideración de las oportunidades y dificultades relacionadas con la participación de la JMPR en una revisión conjunta internacional de un nuevo compuesto.

Canadá presentó una propuesta para llevar a cabo una evaluación de los beneficios, dificultades y posibles soluciones propuestas para la participación de la JMPR en una revisión conjunta internacional de un nuevo compuesto. En



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

concreto, el Canadá propuso la creación de un GTE que realizaría la evaluación y elaboraría un documento de debate para presentarlo para su debate en la CCPR 51.

Conclusión: El Comité apoyó la propuesta del Canadá y acordó establecer un GTE, presidido por el Canadá y copresidido por Costa Rica y Kenya, que trabajaría en inglés, con el siguiente mandato:

- (i) Identificar y valorar las ventajas, las dificultades y las soluciones propuestas para la participación de la JMPR en una revisión conjunta internacional de un nuevo compuesto, utilizando la experiencia nacional e internacional previa para orientar la evaluación, como el proyecto piloto para sulfoxaflor;
- (ii) Esa evaluación de los beneficios, las dificultades y soluciones propuestas incluirá, pero no estará limitada a consideraciones tales como la eficiencia de los recursos, plazos, mejora de la comunicación y cooperación entre las autoridades competentes y la Secretaría de la JMPR, y problemas de política científica; y
- (iii) Sobre la base de las consideraciones anteriores, elaborar un documento de debate que se presentará para debate en la CCPR51

El Comité instó a todas las delegaciones y la Secretaría de la JMPR a participar en el GTE y participar en un debate abierto y transparente sobre el referido tema.

El Japón compartió información con el Comité sobre los nuevos LMR de fosetil-AI

Que fueron establecidos debido a preocupaciones en materia de salud pública, sin embargo, la principal dificultad sigue siendo la ausencia de métodos analíticos válidos para este compuesto, e hizo una petición para el intercambio de métodos analíticos.

V. PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROCESO

- La Comisión Técnica sobre Residuos de Plaguicidas del Comité Nacional del Codex en Perú, realizó una reunión informativa dirigida a los miembros delegados, representantes de la industria, academia, comités técnicos, productores y procesadores agrarios, que forman parte de la citada comisión, respecto a los resultados de la 49ª Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR50).
- Se establecerá un plan de trabajo a desarrollar, por grupo, para revisar y proporcionar observaciones ilustrativas sobre las ventajas y dificultades que se deriven de las actuales ecuaciones de la IESTI y su impacto sobre la gestión de riesgos, la comunicación de riesgos, objetivos de protección



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

de los consumidores y el comercio; asimismo el proyecto de calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas.

- La Comisión Técnica sobre Residuos de Plaguicidas del Comité Nacional del Codex en Perú, coordinará con el Punto de Contacto en Perú para gestionar su participación en los siguientes Grupos de Trabajo Electrónico – GTE:
 - ✓ Proyecto y anteproyecto de la revisión de la clasificación de alimentos y piensos.
 - ✓ Revisión de las Ecuaciones de la IESTI.
 - ✓ Establecimientos de calendarios y lista de prioridades
 - ✓ Base de datos sobre registros nacionales de plaguicidas
 - ✓ Trabajo sobre Bioplaguicidas (Directrices para los compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que podrían estar exentos del establecimiento de CXL)
 - ✓ Revisión de las *Directrices sobre el uso de la espectrometría de masas para la identificación, confirmación y determinación cuantitativa de residuos.*
 - ✓ Oportunidades y dificultades relacionadas con la participación de la JMPR en una revisión conjunta internacional de un nuevo compuesto.
- Se fortaleció el posicionamiento del Comité Nacional del Codex y el Subcomité de residuo de plaguicidas (CCPR), en función al trabajo realizado en el Comité Nacional conducido por el SENASA; desarrollando e implementando agendas nacionales en materia de Codex Alimentarius.

VI. CONCLUSIONES.

- ✓ SENASA como Autoridad nacional en sanidad agraria y en inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, está vinculada íntegramente a la labor que desarrolla el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), dado que en el marco de sus competencias, establece disposiciones para garantizar la inocuidad de los alimentos agropecuarios primarios, así como de los piensos, con el propósito de proteger la vida y salud de las personas, reconociendo y asegurando los derechos e intereses de los consumidores y promoviendo la competitividad de la agricultura nacional.
- ✓ El trabajo realizado por la - La Comisión Técnica sobre Residuos de Plaguicidas del Comité Nacional del Codex en Perú brindará la continuidad y contribuirá al avance del Anteproyecto de revisión de la



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

clasificación de alimentos y piensos; asimismo dará el seguimiento al CAC41, para la aprobación del proyecto de Directrices sobre criterios de rendimiento para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos.

- ✓ Con la aprobación de las Normas Codex se facilitara el comercio internacional en beneficio de todos los países, asegurando prácticas equitativas en el comercio de los alimentos, teniendo en cuenta las necesidades de los consumidores en el mundo, así como los requisitos de inocuidad de los alimentos.
- ✓ Establecer agendas de trabajo con el Punto de Contacto de la Unión Europea, Estados Unidos, Australia, Países Bajos, Chile, Argentina, Brasil y Costa Rica para la participación de la Comisión Técnica sobre Residuos de Plaguicidas del Comité Nacional del Codex en Perú, en los Grupos de Trabajo Electrónico – GTE indicado.
- ✓ Asimismo la Comisión Técnica de Residuos de Plaguicidas del Comité Nacional del Codex en Perú, coordinará su participación, en los Grupos de Trabajo Electrónico – GTE, con el propósito de establecer una posición regional con el Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe – CCLAC.
- ✓ Se mantendrá comunicación con los funcionarios de los distintos países que asistieron a la 50ª Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, en la ciudad de Haikou, China; para el intercambio de información y consultas para la mejora de nuestros procesos

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS
E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Ing. Ethel Humberto Reyes Cervantes
Especialista en Sanidad Agraria



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Av. La Molina Nº 1915, La Molina –Lima
T: (511) 313-3300
www.senasa.gob.pe
www.minagri.gob.pe

 *Trabajando para
todos los peruanos*